



APRUEBA MODIFICACION A PROGRAMA SOCIAL QUE INDICA.

DECRETO N° 1540

Chillán Viejo, 19 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 22 de Diciembre 2020, que Aprueba el plan de Acción Municipal para el Año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4017, del 31 de diciembre del 2020, que aprueba programa social "Programa Mujeres Jefas de hogar".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1310, del 10 de marzo del 2021, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2021

DECRETO:

1.- **INCORPÓRESE**, al programa social "Programa Mujeres jefas de hogar", en la cuenta 22.04.001 "materiales de oficina" la suma de \$27.000 (veintisiete mil pesos), en la cuenta 22 04 008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros" la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), en la cuenta 22 04 009 "Insumos, Rptos. y Acces. Computac." La suma de \$524.000 (quinientos veinticuatro mil pesos), en la cuenta 22 07 002 "Servicio de Impresión" la suma de \$100.000, en la cuenta 29 04 "Mobiliario y Otros" la suma de \$465.000 (cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos), en la cuenta 29 05 999 "Otras" \$600.000 (seiscientos mil pesos)

2.- Las actividades a realizar estarán a cargo de la Jefa Departamento de Desarrollo Productivo o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FÉLPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**





DESCRIPCION	CUENTA	MONTO
Materiales de oficina	22.04.001	\$ 327.000
Servicios de impresión	22.07.002	\$ 339.000
Pasaje, fletes y bodegajes	22.08.007	\$ 200.000
Arriendo de vehiculo	22.09.003	\$ 120.000
Menaje para Oficina, Casino y Otros	22.04.008	\$ 50.000
Insumos, Rptos. y Acces. Computac	22.04.009	\$ 524.000
Mobiliario y Otros	29.04	\$ 465.000
Otras	29.05.999	\$ 600.000
Honorarios	22.11.999	\$ 10.368.000
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2021		\$ 12.993.000